



OFICINA DE REPRESENTACIÓN EN EL ESTADO DE ZACATECAS

Bitácora: 32/G3-0009/03/25

Oficio N°: ORE152-201/0348/2025

Asunto: Se otorgan remisiones forestales para acreditar la legal procedencia de materias primas forestales.

Guadalupe, Zacatecas; a 25 de marzo de 2025

EJIDO MIMBRES Y TROJES

Vista su solicitud de remisiones forestales recibida el 04 de Marzo de 2025 y toda vez que se encuentran satisfechos los requisitos de información y documentación que para tal efecto establecen los artículos 104 y 105 del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable (LGDFS) publicado en el Diario Oficial de la Federación el 09 de diciembre de 2020, con fundamento en los artículos 10 fracciones XXVI y XXXVII, 14 fracción XVI, 70 y 91 de la LGDFS publicada en el Diario Oficial de la Federación el 5 de junio de 2018, así como 35 fracción XVII del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 27 de julio de 2022; con el presente se le otorgan las remisiones forestales para el titular de autorización de aprovechamiento maderable, resuelta mediante oficio N° ORE152-201/1526/2024 de fecha 29 de Noviembre de 2024 conforme a lo siguiente:

Predio, Delegación Política/Municipio, Código de identificación, Producto, Especie, Nombre común, Cantidad que ampara y Unidad de Medida	Folios solicitados	Folio inicial	Folio final	Folio de imprenta inicial	Folio de imprenta final
Ejido Mimbres y Trojes, Valparaiso, P-32-049-MIM-002/15, madera en rollo, <i>Pinus cooperi</i> , (Pino), 830.358 Metros cúbicos rollo	36	1	36	28584533	28584568
Ejido Mimbres y Trojes, Valparaiso, P-32-049-MIM-002/15, celulósicos, <i>Pinus cooperi</i> , (Pino), 103.794 Metros cúbicos rollo	5	37	41	28584569	28584573
Ejido Mimbres y Trojes, Valparaiso, P-32-049-MIM-002/15, madera en rollo, <i>Pinus michoacana</i> , (Pino), 357.236 Metros cúbicos rollo	17	42	58	28584574	28584590
Ejido Mimbres y Trojes, Valparaiso, P-32-049-MIM-002/15, celulósicos, <i>Pinus michoacana</i> , (Pino), 44.654 Metros cúbicos rollo	3	59	61	28584591	28584593
Ejido Mimbres y Trojes, Valparaiso, P-32-049-MIM-002/15, madera en rollo, <i>Pinus muerto</i> , (Pino), 249.921 Metros cúbicos rollo	12	62	73	28584594	28584605
Ejido Mimbres y Trojes, Valparaiso, P-32-049-MIM-002/15, celulósicos, <i>Pinus muerto</i> , (Pino), 199.936 Metros cúbicos rollo	10	74	83	28584606	28584615
Ejido Mimbres y Trojes, Valparaiso, P-32-049-MIM-002/15, postes, <i>Juniperus deppeana</i> , (Tascate), 541.544 Metros cúbicos rollo	54	84	137	28584616	28584669
Ejido Mimbres y Trojes, Valparaiso, P-32-049-MIM-002/15, postes, <i>Juniperus flaccida</i> , (Cedro blanco), 430.129 Metros cúbicos rollo	43	138	180	28584670	28584712

La vigencia de las remisiones forestales que se otorgan con el presente oficio, vencerá el día 28 de Noviembre de 2025.

Para trámites subsecuentes de obtención de remisiones forestales, deberá proporcionar la información y presentar la documentación a que se refieren los artículos 104 fracción II, 105 y 112 del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 09 de diciembre de 2020.

De conformidad con el artículo 56 del Reglamento de Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable publicado en el Diario Oficial de la Federación el 09 de diciembre de 2020, deberá incluir en el informe anual la relación de remisiones expedidas en el periodo que se informa con el volumen que ampara cada





OFICINA DE REPRESENTACIÓN EN EL ESTADO DE ZACATECAS

Bitácora: 32/G3-0009/03/25

Oficio N°: ORE152-201/0348/2025

Asunto: Se otorgan remisiones forestales para acreditar la legal procedencia de materias primas forestales.

Guadalupe, Zacatecas; a 25 de marzo de 2025

una.

De acuerdo con el artículo 58 del Reglamento de Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, en caso de incumplir con la obligación de presentar los informes previstos en el artículo 56 del ordenamiento antes citado, no podrá solicitar remisiones forestales hasta en tanto presente dichos informes.

A T E N T A M E N T E
TITULAR DE LA OFICINA DE REPRESENTACIÓN EN
ZACATECAS



ING. JOSÉ LUIS RODRÍGUEZ LEÓN

"Por un uso responsable del papel, las copias de conocimiento de este asunto son remitidas vía electrónica".

- C.c.e.p.** C.c.e.p. Titular de la Unidad Coordinadora de Representación y Gestión Territorial.- Presente.
C.c.e.p. Ing. Rafael Obregón Vilorio -Director General de Gestión Forestal, Suelos y Ordenamiento Ecológico.- México, CDMX.
C.c.e.p. C. Encargada de despacho de la Oficina de Representación de Protección Ambiental en Zacatecas. - Ciudad.
Expediente Forestal.
Archivo.
Minutario.

ING.' JLRL/PCM

